

El sistema de depósito de envases de un solo uso en Alemania

El sistema de depósito de envases de un solo uso en Alemania

Esta nota ha sido elaborada por Idoya Vidondo Del Campo, bajo la supervisión del Dpto. de Vinos de la Oficina Económica y Comercial del Consulado General de España en Düsseldorf

Septiembre 2006

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. ENVASES, EMBALAJES O ENVOLTORIOS QUE ESTÁN EN TODO CASO EXENTOS	5
III. ENVASES Y BEBIDAS A LAS QUE AFECTA LA NUEVA REGULACIÓN	7
IV. LUGAR DE DEVOLUCIÓN DE LOS ENVASES	10
V. EL NUEVO LOGO	13
VI. EL PAPEL DEL ORGANISMO ALEMÁN “DEUTSCHE PFANDSYSTEM GMBH”	21
VII. FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA	23
VIII. ANEXOS	31
1. Empresas	31
2. oferentes de máquinas automáticas de recolección de envases	31
3. prestadores de servicios	32

I. INTRODUCCIÓN

El 1 de mayo de 2006 entró en vigor en Alemania la tercera enmienda (de 28 de mayo de 2005) por la que se modifica el Reglamento alemán sobre envases, de 21 de agosto de 1998¹.

En Alemania existen algunos envases por los que hay que pagar en el momento de compra de algún producto contenido en ellos. Posteriormente, cuando se devuelven tales envases se recibe el dinero de vuelta. Estos envases por los que hay que pagar pueden ser de un solo uso o de más de un uso.

En virtud de la nueva regulación, el vendedor debe cobrar al consumidor 0,25 € (incluido el impuesto sobre el volumen de ventas) por cada envase no ecológico que sea de un solo uso y que contenga un volumen neto de entre 0,1 y 3 litros de una serie de bebidas que se especificarán más adelante en este documento. Por tanto, los barriles de 5 litros están libres de dicho cobro. En este sentido, hay que indicar qué envases, embalajes o envoltorios están exentos de este importe de cómo mínimo 0,25 € (conocido en Alemania como “Einweg-Pfand”) y cuáles no.

¹ Dicha regulación puede encontrarse bajo http://www.bmu.de/files/abfallwirtschaft/downloads/application/pdf/verpackv_komplett.pdf
Oficina Económica y Comercial del Consulado General de España en Düsseldorf

II. ENVASES, EMBALAJES O ENVOLTORIOS QUE ESTÁN EN TODO CASO EXENTOS

1. Embalajes para el transporte (“Transportverpackungen”): embalajes que facilitan el transporte de las mercancías, que las protegen de daños durante su transporte o que se emplean por motivos de seguridad del transporte. Por ejemplo, el cartón base de un grupo de latas:



2. Envoltorios adicionales al envase de venta y que no son necesarios por motivos de higiene, de conservación o para que los productos no se ensucien o dañen (“Umverpackungen”). Por ejemplo, el plástico que recubre un pack de latas o botellas:



EL SISTEMA DE DEPÓSITO DE ENVASES DE UN SOLO USO EN ALEMANIA

3. Envases de más de un uso (“Mehrwegverpackungen”), los cuales se acogen a otro sistema de depósito. Se trata de envases que vuelven a utilizarse para la misma finalidad y pueden ser de cristal o polietilén tereftalato (PET).

Ejemplo:



4. Envases de bebida de un solo uso pero ecológicos² (“Ökologisch vorteilhafte Einwegverpackungen”), que, según el Reglamento alemán sobre envases, son los siguientes:

- Envases de cartón para bebidas;
- Bolsas herméticas de polietilén tereftalato (PET) para bebidas;
- Bolsas de plástico con apoyo en la parte inferior.



Fuente: Roland Berger, DPG Deutsche Pfandsystem GmbH

Elaboración: Ofcomes Düsseldorf/ Dpto. Vinos

² de acuerdo con el § 3, apartado 4 del Reglamento alemán sobre envases.

III. ENVASES Y BEBIDAS A LAS QUE AFECTA LA NUEVA REGULACIÓN

En primer lugar, es relevante indicar lo que se entiende, según el Reglamento alemán de envases, por:

- Envases de bebidas (“Getränkeverpackungen”): envases compactos para comestibles líquidos, que son destinados para el consumo como bebidas, a excepción del yogurt y el kéfir.



- Envases de un solo uso (“Einwegverpackungen”): envases que no son de más de un uso y de alguno de los siguientes materiales: metal (latas), plástico (botellas PET) y cristal.



Fuente: Roland Berger, DPG Deutsche Pfandsystem GmbH

Elaboración: Ofcomes Düsseldorf/ Dpto. Vinos

EL SISTEMA DE DEPÓSITO DE ENVASES DE UN SOLO USO EN ALEMANIA

Llegado este punto, de acuerdo con el § 8, apartado 2 del Reglamento alemán sobre envases, podemos indicar que el vendedor debe cobrar como mínimo 0,25 € al consumidor en el caso de **envases de un solo uso que no sean ecológicos³ y que contengan un volumen neto de entre 0,1 y 3 litros** de las bebidas que figuran a continuación:

- **Cerveza** (incluida la cerveza sin alcohol) y las bebidas mixtas a partir de cerveza. Aquí se incluyen las bebidas mixtas de cerveza con cola o limonada, la cerveza con jarabe, cerveza con otra bebida alcohólica (por ejemplo, cerveza con vodka) o cerveza aromatizada (por ejemplo, cerveza con aroma de tequila).
- **Agua:**
Con o sin CO₂ y con o sin sabor:
 - Agua mineral (“Mineralwasser”);
 - Agua de manantial (“Quellwasser”);
 - Agua mineral de mesa (“Tafelwasser”);
 - Agua medicinal (“Heilwasser”).

También otro tipo de tipo de agua, como por ejemplo productos cercanos al agua independientemente de los aditivos (entre otros, agua aromatizada, agua con cafeína).

- **Bebidas refrescantes con o sin CO₂** (especialmente limonadas, incluidas las bebidas de cola, gaseosas, bebidas amargas y bebidas de té). En este sentido, no se consideran bebidas refrescantes y, por tanto, no se consideran a efectos de dicho importe mínimo obligatorio de 0,25 € los zumos de frutas o verduras, los néctares de fruta o verduras, bebidas con un contenido mínimo de 50% de leche o de otros productos lácteos, bebidas dietéticas en el sentido del § 1 del Reglamento alemán sobre productos dietéticos⁴ (a excepción de aquellas bebidas ante intensos ejercicios musculares – bebidas energéticas-, sobre todo, aquéllas para deportistas), y mezclas de todas estas bebidas.

En este sentido, en cuanto a las bebidas refrescantes con CO₂, las que no tienen nada o una cantidad muy pequeña de alcohol. Entre ellas figuran la cola y la limonada pero también:

- mezclas de zumo y agua con CO₂

³ En este sentido hay que tener en cuenta el § 3, apartado 4 del Reglamento alemán sobre envases, donde se recogen cuáles son los envases de un solo uso pero ecológicos.

⁴ Dicho reglamento puede encontrarse bajo la siguiente web: http://bundesrecht.juris.de/bundesrecht/dj_tv/gesamt.pdf

EL SISTEMA DE DEPÓSITO DE ENVASES DE UN SOLO USO EN ALEMANIA

- **Bebidas mixtas alcohólicas** (llamadas “Alkopops”),
 - que se hayan fabricado utilizando
 - - productos a los que, según el § 130, apartado 1 de la Ley alemana sobre el monopolio de aguardientes⁵, se les aplica el impuesto sobre las bebidas espirituosas
 - - alcohol de fermentación de cerveza, vino o productos similares al vino, también en una forma elaborada, que haya sido sometida a un tratamiento técnico, que ya no se corresponda con la buena práctica de producción y que presenten una graduación alcohólica inferior a 15 vol.%, o
 - que contengan una proporción de vinos o de productos similares al vino, también en una forma elaborada, de menos del 50%.

No se ven afectadas, por tanto, bebidas como el vino y los espirituosos.

⁵ Dicha ley puede encontrarse bajo la siguiente web: <http://bundesrecht.juris.de/bundesrecht/branntwmong/gesamt.pdf>

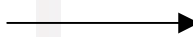
IV. LUGAR DE DEVOLUCIÓN DE LOS ENVASES

Otro importante cambio que se ha producido desde el 1 de mayo de 2006 es el hecho de que a partir de esa fecha, en virtud del § 8 del Reglamento alemán sobre envases, el consumidor puede devolver este tipo de envases (no ecológicos de un solo uso con un volumen neto de entre 0,1 y 3 litros de las bebidas a las que se ha hecho referencia) en cualquier otro establecimiento que venda envases del mismo material (cristal, metal, PET).

Hasta mayo de 2006



Desde el 1 de mayo de 2006



El vendedor tenía derecho a exigir que se tratara de envases:

- del mismo material (metal, cristal, PET)
- con la misma forma (forma de la lata/botella)
- del mismo tamaño (cantidad neta, por ejemplo, 0,5l)
- del mismo producto en su surtido (por ejemplo, cerveza)

El vendedor sólo puede exigir que se trate de envases:



- del mismo material (metal, cristal, PET) que el de los envases de su surtido, independientemente de la marca del producto en cuestión.

Con la nueva regulación se ha establecido un complejo sistema que controla los flujos de dinero, datos y envases. A diferencia de lo que sucede con los envases de más de un uso, los envases de un solo uso no vuelven al fabricante, sino que se hace un recuento de los mismos, se compactan y se eliminan los desechos. En lugar de las latas y botellas físicas, ahora rige un juego de datos virtual de cara al ajuste de las cuentas. Un sistema de este tipo establece importantes requisitos relativos a la seguridad y fiabilidad. Ante estas circunstancias de un complejo sistema, los vendedores deben decidir, si les conviene invertir en una máquina automática para la devolución de tales envases por parte de sus clientes, o devolver ellos

EL SISTEMA DE DEPÓSITO DE ENVASES DE UN SOLO USO EN ALEMANIA

mismos el importe del “Pfand”, o contratar los servicios de una empresa para ello. Más adelante se explicará el proceso.





Así, hasta mayo de 2006 los vendedores estaban obligados a aceptar la devolución de envases exactamente idénticos a los vendidos en su establecimiento, tal y como se muestra a continuación:

	<i>Ejemplo LATA</i>	<i>Ejemplo PET</i>	<i>Ejemplo CRISTAL</i>		
Quien vendía estos envases ...				Diferenciación según	
... tenía la obligación de aceptar la devolución SÓLO de estos envases					<ul style="list-style-type: none"> • forma de lata/botella
... pero NO también de éstos.					<ul style="list-style-type: none"> • Tamaño (cantidad neta)

Fuente: Roland Berger, DPG Deutsche Pfandsystem GmbH

Elaboración: Ofcomes Düsseldorf/ Dpto. Vinos

En cambio, tal y como se refleja en el cuadro siguiente, desde el 1 de mayo de 2006 los vendedores tienen la obligación de aceptar la devolución de todos los envases que sean de materiales iguales (metal, cristal, PET) a los de los envases por ellos vendidos.

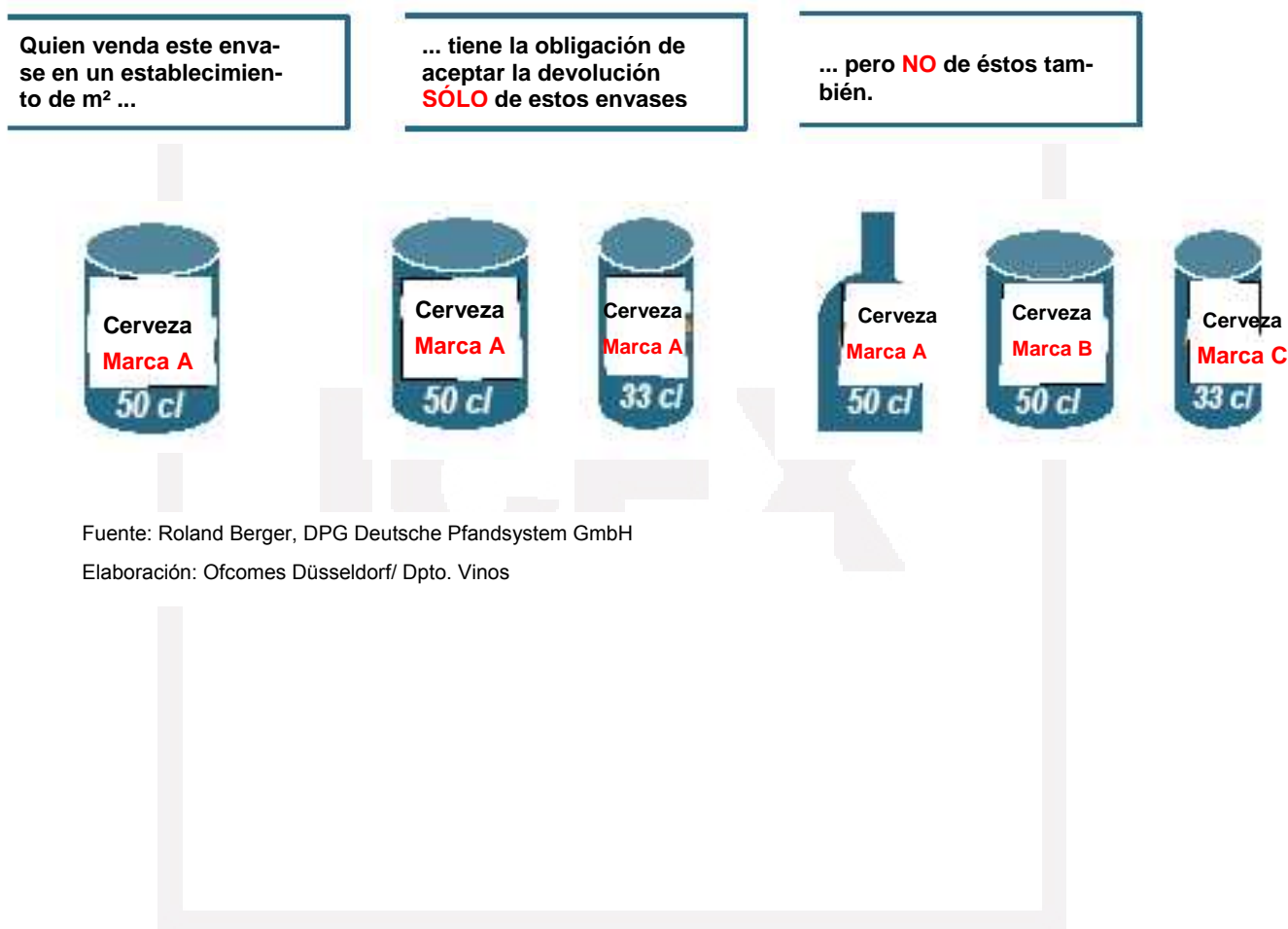
Quien vende estos envases ...				SUPRESIÓN de la diferenciación según <ul style="list-style-type: none"> • forma de lata/botella 	
... tiene la obligación de aceptar TAMBIÉN la devolución de éstos.					y/o
					

Fuente: Roland Berger, DPG Deutsche Pfandsystem GmbH

Elaboración: Ofcomes Düsseldorf/ Dpto. Vinos

EL SISTEMA DE DEPÓSITO DE ENVASES DE UN SOLO USO EN ALEMANIA

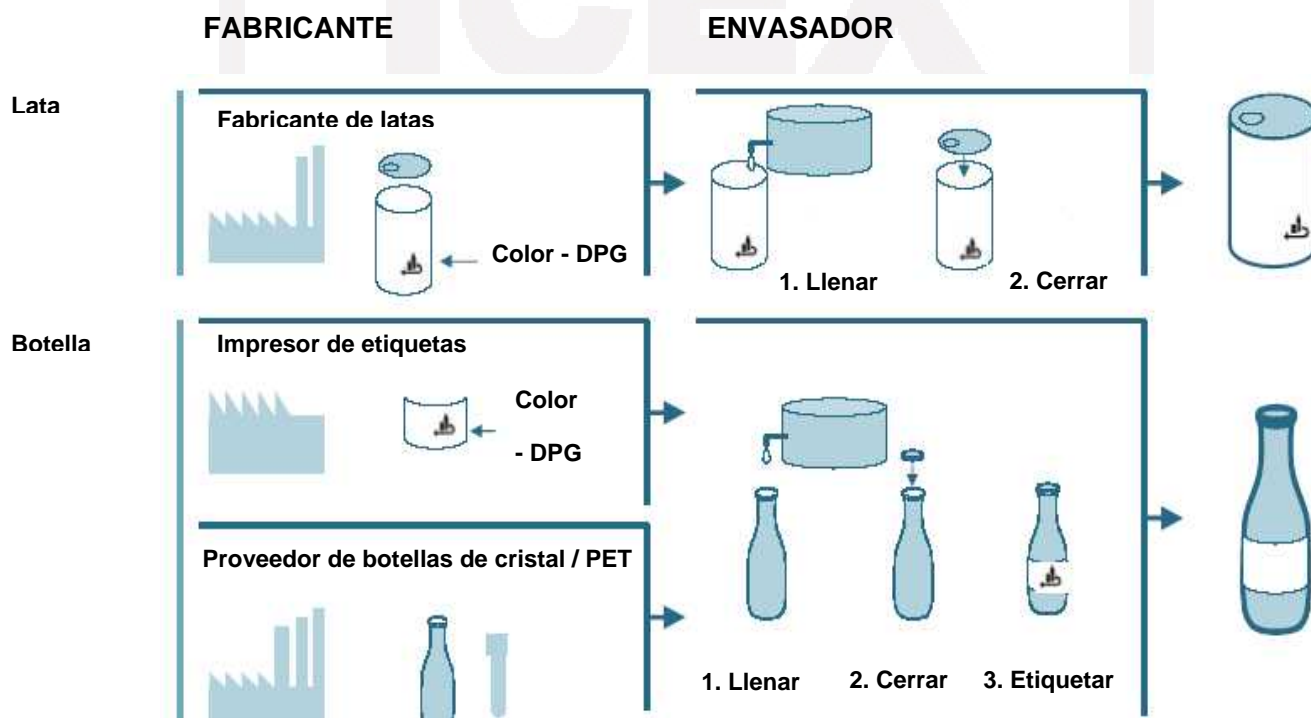
No obstante, según el § 6 del Reglamento alemán sobre envases, para aquellos vendedores que operen en establecimientos de menos de 200 m², esta obligación de aceptar la devolución de tales envases se limita a envases del mismo material y de la misma marca que los de los envases que ellos mismos venden en su establecimiento, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:



V ■ EL NUEVO LOGO

A efectos de que figure el nuevo logo en los envases, existen dos procedimientos posibles:

A) En el primer caso el productor (envasador) recibe ya las latas con el logo o bien las etiquetas con el mismo para las botellas de cristal /PET que van a ser envasadas con su producto. La aplicación del logo forma parte del proceso de producción.



Fuente: Roland Berger, DPG Deutsche Pfandsystem GmbH

Elaboración: Ofcomes Düsseldorf/ Dpto. Vinos



EL SISTEMA DE DEPÓSITO DE ENVASES DE UN SOLO USO EN ALEMANIA

En este sentido hay que señalar que actualmente sólo existen dos proveedores del color que se emplea para el Logo DPG: Flint Group y Lindgens Metal Decorating Coatings & Inks. Según la manera en que se vaya a emplear el color, existen los siguientes centros:

Para botellas de cristal / PET:

- Impresión huecogravada o flexo y disolventes Flexo, Roto y Wässrig Flexo:
Flint Group Europe
XSYS Print Solutions Deutschland GmbH
Industriestr. 1
77731 Willstätt
Alemania
Sra. Gaby Richter
Tel.: +49-7852-934-311
Fax: +49-7852-934-339
E-mail: gaby.richter@eu.flintgrp.com
- Impresión Offset:
Flint Group Europe
XSYS Print Solutions Deutschland GmbH
Sieglestr. 25
70469 Stuttgart-Feuerbach
Alemania
Sra. Evelyn Hahn
Tel.: +49-711-9816-333
Fax: +49-711-9816-341
E-mail: evelyn.hahn@eu.flintgrp.com

Para latas:

Lindgens Metal Decorating Coatings & Inks

Cindersgatan 16

Box 743

251 07 Helsingborg

Suecia

Sr. Anders Lofgren

Tel.: +46 42 108805

Fax: +46 42 180834

E-mail: anders.lofgren@lindgens.com

Además, los fabricantes de latas e impresores de etiquetas que ya incluyan el logo deben estar autorizados para emplear dicho color específico del Logo DPG. A continuación se indican por orden alfabético las empresas que pueden conceder dicha autorización:

- **DQS GmbH (Deutsche Gesellschaft zur Zertifizierung von Managementsystemen)**
Persona de contacto: Norbert Zach
Email: norbert.zach@dqs.de
Web: www.dqs.de

August-Schanz-Straße 21

60433 Frankfurt Alemania

Tel. +49 69 954 27-247

Fax +49 69 954 27-233

Móvil +49 172 69 07 238

- **Schweizerische Vereinigung für Qualitäts- und Management-Systeme (SQS)**

Persona de contacto: Christian Aebersold

Email: christian.aebersold@sgs.ch

Web: www.sgs.ch

Oficina:

Baumgartenweg 3

4436 Oberdorf Suiza

Tel. +41 61 963 91 28

Fax +41 61 963 91 29

Móvil +41 79 507 41 39

Sede de la empresa:

Bernstraße 103

CH-3052 Zollikofen

Tel. +41 31 910 35 35

Fax +41 31 910 35 45

- **TÜV Rheinland Consulting GmbH**

TÜV Rheinland Group

Persona de contacto: Inge Meister

Email: inge.meister@de.tuv.com

Web: www.de.tuv.com

Am Grauen Stein

51105 Köln Alemania

Tel. +49 221 806-3102

Fax +49 221 806-3093

Móvil +49 172 253 45 12

EL SISTEMA DE DEPÓSITO DE ENVASES DE UN SOLO USO EN ALEMANIA

- **ZER-QMS GmbH**

Persona de contacto: Dr. Norbert Hüsgen

Email: n.huesgen@zer-qms.de

Web: www.zer-qms.de

Von-der-Wettern-Str. 25

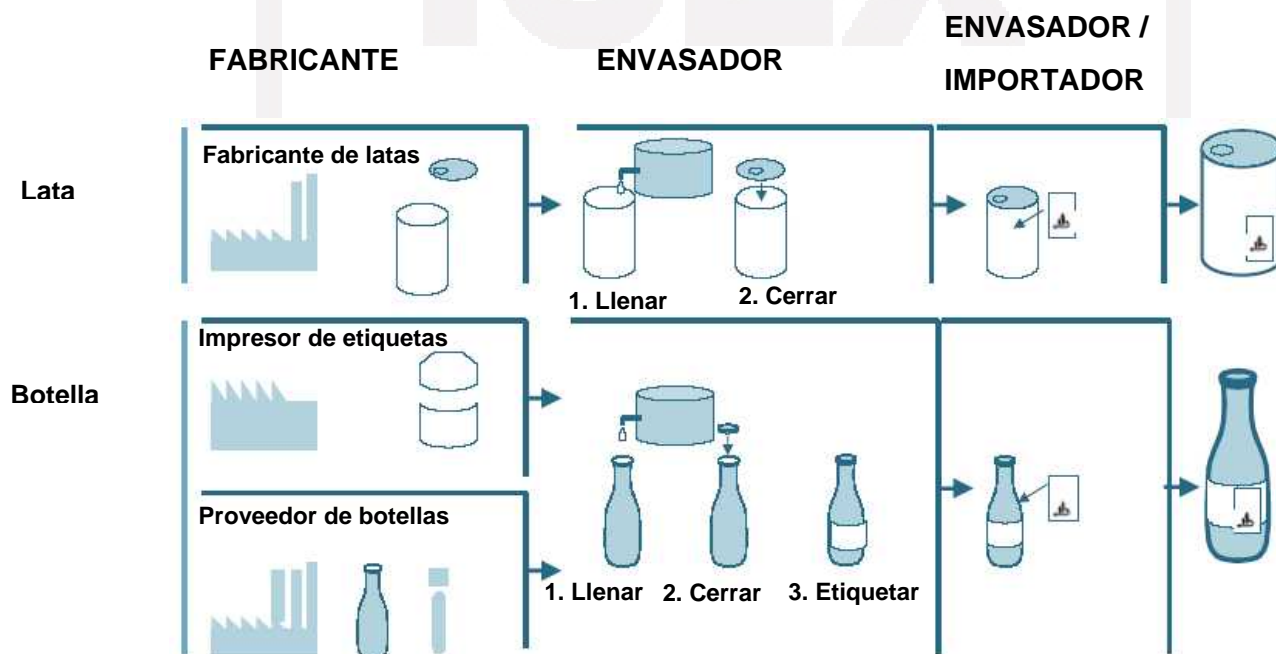
51149 Köln Alemania

Tel. +49 2203 977 26 12

Fax +49 2203 977 26 14

Móvil +49 160 97 20 6 888

B) En el segundo caso, el logo lo adhiere posteriormente a la lata o a la etiqueta de la botella el envasador o el importador (el que pone el producto en circulación en el mercado alemán).



Fuente: Roland Berger, DPG Deutsche Pfandsystem GmbH

Elaboración: Ofcomes Düsseldorf/ Dpto. Vinos

EL SISTEMA DE DEPÓSITO DE ENVASES DE UN SOLO USO EN ALEMANIA

En este caso hay que señalar que actualmente sólo existen cuatro empresas autorizadas para vender el logo a modo de pegatina, que son las que figuran a continuación:

C Clearing GmbH

Karl-Hammerschmidt-Straße 36

85609 Dornach Alemania

Tif.: 0049 (0)89 490 494 28

mreiss@cclearing.de

Clearing Solution GmbH

Karl-Benz-Straße 19

70794 Filderstadt Alemania

Tif.: 0049 (0)711 327 7936 0

<http://www.clearing-solution.de>

lohmar@clearing-solution.de

INTERCYCLE GmbH

Walporzheimer Straße 125

53474 Bad Neuenahr-Ahrweiler Alemania

Tif.: 0049 (0)2641 905 070

<http://www.intercycle.de>

rmandelatz@rhenus.de

VfW Aktiengesellschaft

Max-Planck-Straße 42

50858 Colonia Alemania

Tif.: 0049 (0)223 495 87 154

<http://www.vfw-ag.de>

jens.a.thomas@vfw-ag.de

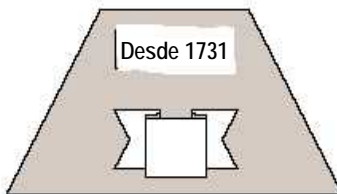
EL SISTEMA DE DEPÓSITO DE ENVASES DE UN SOLO USO EN ALEMANIA

Ejemplos de cómo aparece el nuevo Logo en las etiquetas:

En el caso A) anteriormente explicado:



Etiquetas alrededor de la botella



Lata

Etiquetas delanteras y traseras

En el caso B) anteriormente expuesto se tratará de una pegatina como ésta:

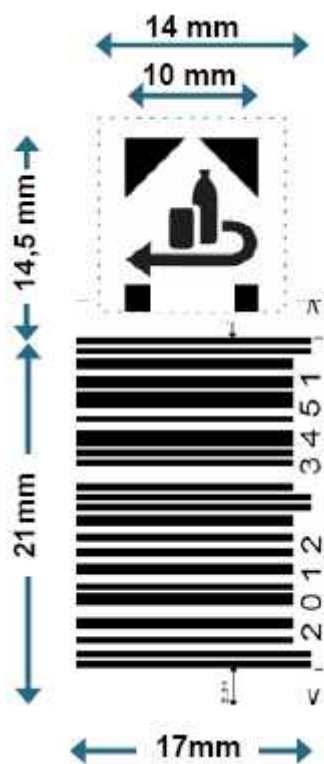


Fuente: Roland Berger, DPG Deutsche Pfandsystem GmbH

Elaboración: Ofcomes Düsseldorf/ Dpto. Vinos

EL SISTEMA DE DEPÓSITO DE ENVASES DE UN SOLO USO EN ALEMANIA

A continuación se indican las medidas del logo:



CEX

VI. EL PAPEL DEL ORGANISMO ALEMÁN “DEUTSCHE PFANDSYSTEM GMBH”

Para el funcionamiento de este nuevo sistema de depósito, en junio de 2005 se creó un organismo llamado “Deutsche Pfandsystem GMBH (DPG)”, cuya gerencia corre a cargo de la Asociación General del Comercio Minorista Alemán (Hauptverband des Deutschen Einzelhandels - HDE -) y de la Asociación Nacional de la Industria de Alimentación Alemana (Bundesvereinigung der Deutschen Ernährungsindustrie e.V. - BVE -). La creación del DPG ha sido una iniciativa del sector de la industria y el comercio, y bajo el mismo se han agrupado aquéllos que de alguna manera participan en el ciclo de los envases de bebidas de un solo uso (**Envases DPG**), entre los que figuran envasadores, fabricantes de latas, impresores de etiquetas, importadores, del comercio minorista y mayorista, así como empresas de servicios que se encargan del sistema de depósito.

La finalidad que se persigue es establecer un sistema unitario de depósito para los envases no ecológicos de un solo uso con un volumen neto de entre 0,1 y 3 litros de las bebidas a las que se ha hecho referencia anteriormente. Para ello se ha creado un nuevo logo que debe figurar en tales envases y se ha establecido un banco de datos, el cual recoge los datos de todos los envases de un solo uso, de los actores que entran en juego en el sistema, así como de las máquinas automáticas recolectoras. La integración en la red a través de la página web www.dpg-stammdatenbank.de facilita a los participantes en el sistema cuidar los datos, acceder a ellos, solicitarlos e intercambiarlos.

El DPG sigue el “principio de un servicio modular”, en virtud del cual el ajuste de cuentas resultante del pago del importe de los envases de un solo uso (“Pfand”) sea descentralizado. De esta forma los fabricantes y comerciantes pueden solicitar los servicios de un tercero. No obstante, también pueden optar por cumplir ellos mismos con sus obligaciones, bien parcial o completamente. El objetivo es minimizar las acciones administrativas, intervenir lo menos posible en el proceso establecido y facilitar la competencia entre los oferentes.

El DPG ha regulado también el tiempo para la trasposición de la nueva regulación. Para los envases por los que ya había que pagar “Pfand” anteriormente pueden venderse con el viejo código EAN y otros logos. El ajuste de cuentas para estos envases se llevará a cabo desde el 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2006 a través del banco de datos del DPG. En rela-

EL SISTEMA DE DEPÓSITO DE ENVASES DE UN SOLO USO EN ALEMANIA

ción a los nuevos envases que se ven afectados por la regulación y hasta ahora libres de Pfand, desde el 1 de mayo ya no pueden venderse libres del importe correspondiente en el comercio. Y desde el 1 de mayo sólo pueden venderse con el Código EAN y el Logo-DPG.

Composición del consejo administrativo del DPG:

		Tamaño de la empresa			
		Pequeño / Mediano	Grande	Importador	
Comercio	Supermercado		• Rewe		
	Gran Hipermercado	• Tegut, Dohle Guppe	• Globus		
	Tienda Discount		• Netto, Plus		
	Comercio		• Lekkerland, Trinks, Wüllner		
Industria	Fabricantes de bebidas	Cerveza	• Carlsberg, Bitburger, InBev		
		Agua mineral	• Gerolsteiner	• Nestlé-Waters	
		Refrescos	• Deutsche Sinalco		
	Fabricantes de envases	Cristal		• Saint-Gobain Oberland	
		Metal			
		Plástico			

Fuente: Roland Berger, DPG Deutsche Pfandsystem GmbH

Elaboración: Ofcomes Düsseldorf/ Dpto. Vinos

VII. FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

Glosario:

- “Pfandkonto” (cuenta del dinero por los envases DPG – cuenta Pfand): se trata de una cuenta, en la que se administra el dinero correspondiente a los envases DPG para los que en última instancia tienen derecho a él.

- “Erstinverkehrbringer”, EIV (primero en introducir el envase en el mercado): se trata de las empresas que son las primeras en introducir los envases DPG en el mercado alemán (especialmente los envasadores e importadores). Pueden ser también empresas con su propia marca comercial.

- “Pfandkontoführer”, PKF (gestor de una cuenta Pfand): es todo aquél que gestiona una cuenta Pfand y al que se le puede exigir en última instancia el dinero correspondiente a los envases DPG introducidos en el mercado alemán. El primero en introducir un envase DPG en el mercado es siempre también gestor de una cuenta Pfand.

- “Pfandkontodienstleister”, PKD (prestador de servicios del que se sirve el gestor de una cuenta Pfand): se trata de un prestador de servicios, autorizado por el DPG, del que se sirve el gestor de una cuenta para el funcionamiento técnico de la gestión de la cuenta Pfand incluida la adhesión al banco de datos. Este prestador de servicios es un ayudante del gestor de una cuenta Pfand para el desempeño de sus obligaciones.

- “Pfandabrechnung” (ajuste de cuentas): se trata del ajuste de cuentas que se envía en soporte papel o electrónico al gestor de una cuenta Pfand sobre los envases DPG recolectados.

- “Forderungssteller”, FOS (acreedor del dinero por los envases DPG): se trata de todo aquél que, de acuerdo con las disposiciones de participación en el sistema, tiene derecho a exigir el dinero correspondiente a los envases DPG al gestor de la cuenta respectivo.

EL SISTEMA DE DEPÓSITO DE ENVASES DE UN SOLO USO EN ALEMANIA

- “Rücknahmenstellen”, RNS (lugares de devolución de envases DPG): lugares en los que el consumidor final devuelve los envases DPG y obtiene la devolución del dinero correspondiente a los mismos.

- “Forderungsmeldung” (comunicación de devoluciones): comunicación de los envases devueltos a través de las máquinas automáticas DPG y centrales de recuento.

- “Rücknehmer”, RN (recolector): recolectores son aquellas empresas que, para sí mismas o para otras por las que han sido contratadas, organizan la recolección de los envases DPG a través de centrales de recuento o máquinas automáticas. Las figuras del recolector y del acreedor del dinero son la mayoría de las veces idénticas. La comunicación de las devoluciones debe hacerla el acreedor del dinero o bien un prestador de servicios del que se sirva.

- “Forderungsstellerdienstleister”, FOD (prestador de servicios del que se sirve el acreedor del dinero correspondiente a los envases devueltos): se trata de un prestador de servicios autorizado por el DPG, del que se sirve el acreedor del dinero de los envases.

	Primero en introducir el producto (EIV)	Gestor de una cuenta Pfand (PKF)	Prestador servs. del gestor de una cuenta Pfand (PKD)	Recolector (RN)	Lugar de recolección (RNS)	Acreedor dinero (FOS)	Prestador servs. del acreedor dinero (FOD)
Envasador	✓	✓					
Importador	✓	✓					
Comercio mayorista	✓	✓		✓			
Comercio minorista	✓	✓		✓	✓	✓	
Prestadores de servicios			✓				✓

Fuente: Roland Berger, DPG Deutsche Pfandsystem GmbH

Elaboración: Ofcomes Düsseldorf/ Dpto. Vinos

Para cada figura del sistema existe una tarifa anual por empresa, así como un importe único para el registro del Código EAN, tal y como figura a continuación (tasas en Euros más IVA):

EL SISTEMA DE DEPÓSITO DE ENVASES DE UN SOLO USO EN ALEMANIA

Importe único	
Registro del Código EAN en el banco de datos (Según la cifra de envases por año)	
• 0 – 0,8 millones:	150
• más de 0,8 hasta 2 millones:	500
• más de 2 hasta 50 millones:	8.500
• más de 50 millones:	33.000

Anualmente (Cifras para 2006)	
• Primero en introducir el envase en el mercado	
- hasta 15 millones de envases al año	1.000
- más de 15 millones de envases al año	3.000
• Gestor de una cuenta Pfand	14.000
• Prestador de servicios del que se sirve el gestor de una cuenta	14.000
• Acreedor del dinero por los envases	14.000
• Prestador de servicios del que se sirve el acreedor del dinero	14.000
• Fabricantes de máquinas automáticas y explotadores de centros de recuento	8.500
• Impresores de etiquetas	2.500
• Fabricantes de latas	23.000
• Recolectores	Nada

Fuente: Roland Berger, DPG Deutsche Pfandsystem GmbH

Elaboración: Ofcomes Düsseldorf/ Dpto. Vinos

En principio todo el que participa en el sistema de devolución de los envases debe firmar un contrato con la entidad DPG. Este contrato varía según el papel que se juegue en el sistema (ver glosario). Los envasadores, importadores y vendedores con su propia marca son los primeros en introducir el producto en el mercado y los gestores de una cuenta "Pfand". El comercio mayorista y minorista asumen el papel de recolectores de los envases devueltos por el consumidor. Según cada caso anualmente hay que pagar una tarifa determinada, de la cual, no obstante, se exime a los que recolectan los envases. Además, los primeros en introducir el producto en el mercado deben pagar un importe anual para el registro y la inscripción del Código EAN como envase DPG en el banco de datos.

Los impresores de etiquetas y fabricantes de latas pueden obtener la certificación correspondiente según los criterios del DPG desde el 1 de febrero de 2006 y pueden imprimir el nuevo logo desde principios de marzo.

EL SISTEMA DE DEPÓSITO DE ENVASES DE UN SOLO USO EN ALEMANIA

Los fabricantes de máquinas automáticas y centros contadores deben contar también con la licencia correspondiente y adherirse al banco de datos del DPG. Con ello se asegura que las máquinas automáticas de recolección generen datos válidos. Esto es relevante, porque las latas y las botellas PET se destruyen en la propia máquina automática y posteriormente sólo figuran como datos virtuales. De esta forma se consigue, además, que los envases no se contabilicen más de una vez y el vendedor puede saber a quién puede exigir el importe del "Pfand". Para el 1 de octubre de 2006 todas las máquinas automáticas deben contar con una técnica que reconozca el Logo-DPG.

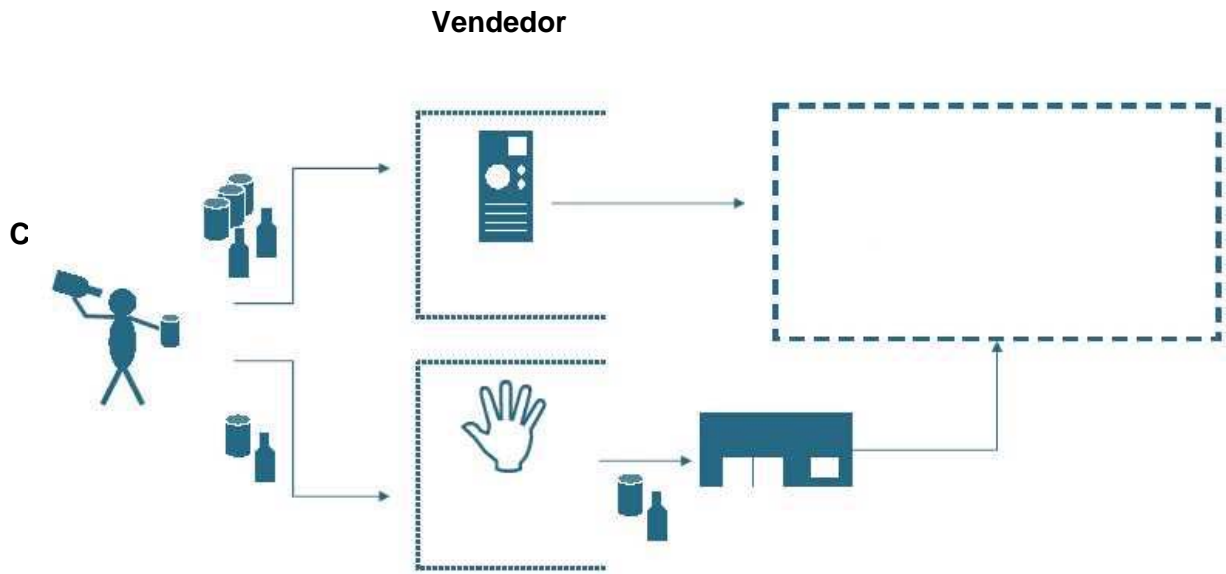
El envasador, conocido en el sistema como el primero en introducir el producto o el gestor de una cuenta "Pfand", debe firmar un contrato con el DPG, solicitar el código EAN y un Logo DPG y conservar la información en el banco de datos. El que tiene los envases o también el recolector, es decir, el vendedor, debe cerrar también un contrato con el DPG. El recolector debe decidir, si lo hace manualmente en la caja o a través de una máquina automática. Según la empresa Dispex, *"una máquina automática es rentable para un establecimiento a partir de 700 envases de un solo uso al día"*.

El último grupo que participa en el sistema es el de los prestadores de servicios externos. Éstos deben firmar un acuerdo de autorización con el DPG. Sus funciones consisten en canalizar la información (*Datenclearing*) y los importes (*Finanzclearing*). También pueden encargarse del transporte de los envases devueltos a los establecimientos, así como del aprovechamiento y comercialización de los desechos reciclables. Estas entidades pueden dar un servicio completo o servicios individuales.

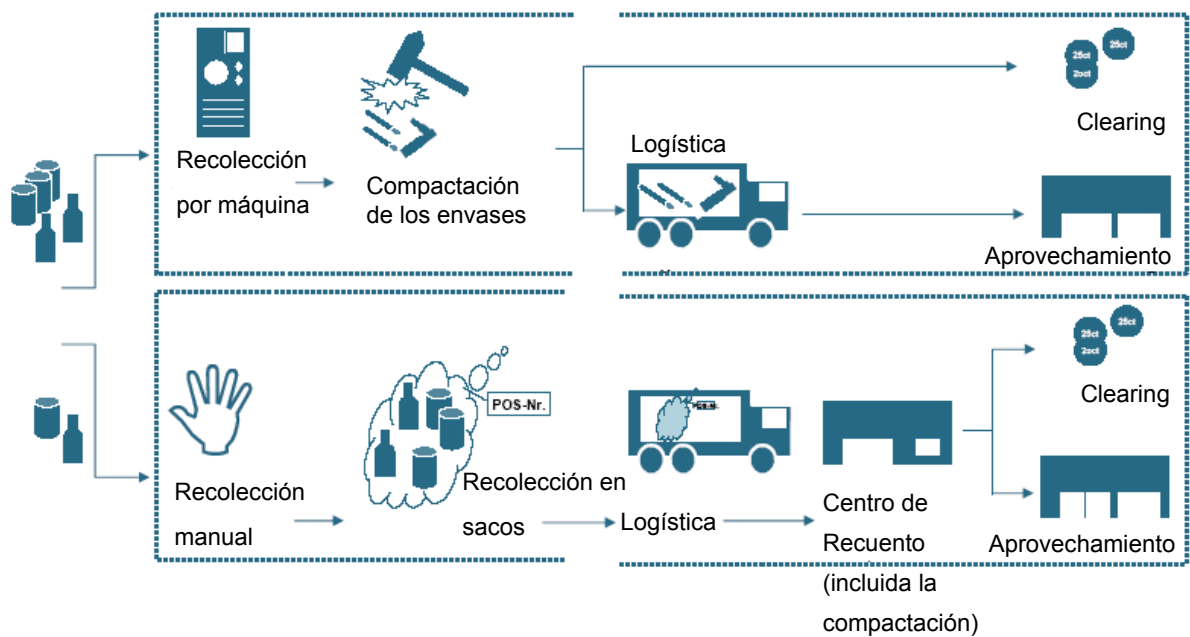
En cuanto a la devolución de los envases, ésta funciona de la siguiente manera: el consumidor compra, por ejemplo, una lata de cerveza o una botella PET de agua mineral en el supermercado, en la gasolinera, en el quiosco o en una tienda *discounter*. En el momento que los envases están vacíos puede devolverlos en tiendas exclusivas de bebidas, en el comercio minorista o en tiendas *discounter*. El vendedor recoge los envases vacíos en la propia caja o bien a través de una máquina automática con la que cuenta en su establecimiento. En el caso de devolverse los envases a través de una máquina automática, éstos son compactados en el acto, lo cual significa que ya no se puede reconocer ni el Código EAN ni el Código DPG. En el caso de la recogida manual, la compactación de los envases se produce en el centro de recuento. El vendedor recolecta los envases en sacos, que son recogidos por un operador logístico. Éste los lleva al centro de recuento, que contabiliza, destruye y limpia los envases, y finalmente procede a la eliminación de los desechos.

Llegado este punto, el vendedor que haya recolectado más envases que los que haya vendido recibe el reembolso de la cantidad correspondiente. Las máquinas automáticas existentes en los establecimientos y los centros de recuento transmiten la información sobre la cantidad de envases recolectados a los que, en último lugar, son acreedores del dinero correspondiente a los envases. A los primeros en introducir los productos en el mercado se les devuelven los datos virtuales, en lugar de los envases vacíos. Y los acreedores del dinero por los envases devueltos envían la factura correspondiente a los que ponen por primera vez el producto en circulación.

EL SISTEMA DE DEPÓSITO DE ENVASES DE UN SOLO USO EN ALEMANIA



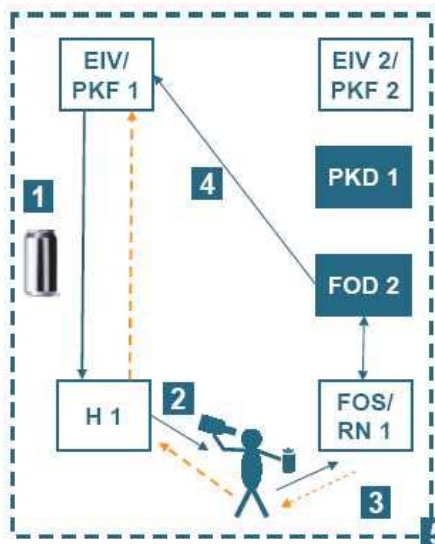
ICEX



Fuente: Roland Berger, DPG Deutsche Pfandsystem GmbH

Elaboración: Ofcomes Düsseldorf/ Dpto. Vinos

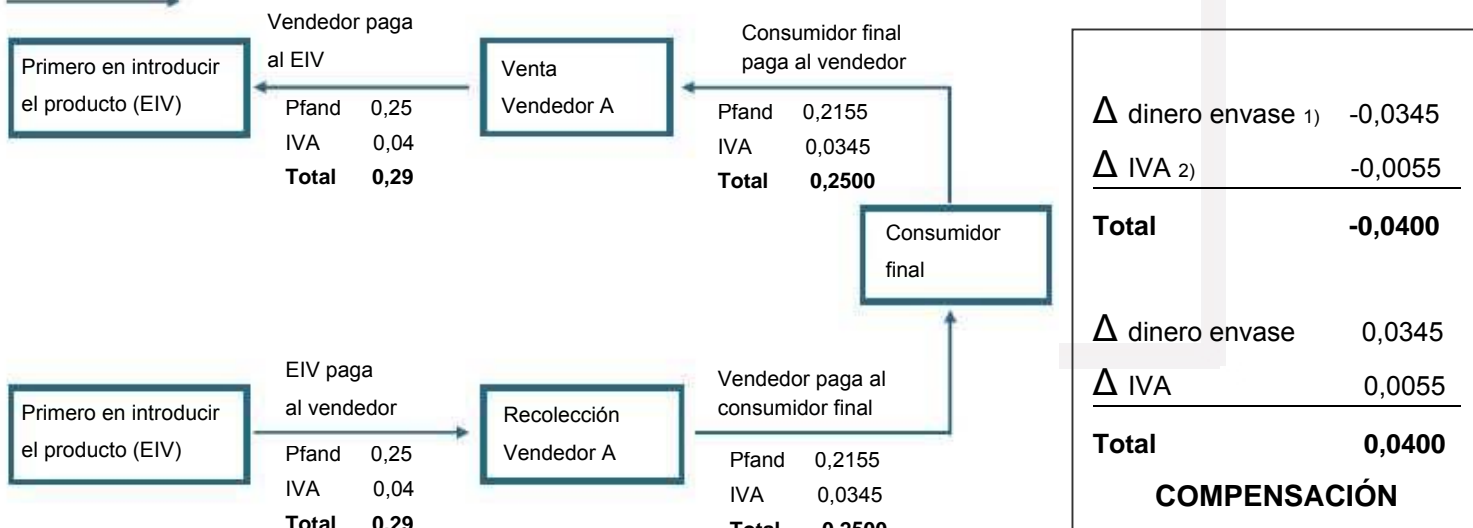
EL SISTEMA DE DEPÓSITO DE ENVASES DE UN SOLO USO EN ALEMANIA



- 1** El primero en introducir el producto en el mercado (1) recibe el dinero correspondiente al envase al ser comprado por el vendedor (1).
 - 2** El vendedor (1) recibe por parte del consumidor final el dinero por el envase que le ha vendido.
 - 3** El recolector / acreedor del dinero del envase (1) paga al consumidor final el dinero correspondiente al envase que éste devuelve.
 - 4** Exigencia de devolución del dinero correspondiente al gestor de la cuenta Pfand.
 - 5** Ciclo total finalizado
- - - - - Flujo de dinero
————— Flujo del envase



Dirección del ciclo



Flujo de dinero

$1) -0,0345 = 0,2155 - 0,25$ $2) -0,0055 = 0,0345 - 0,04$

Fuente: Roland Berger, DPG Deutsche Pfandsystem GmbH

Elaboración: Ofcomes Düsseldorf/ Dpto. Vinos

EL SISTEMA DE DEPÓSITO DE ENVASES DE UN SOLO USO EN ALEMANIA

Finalmente se recogen a continuación algunos datos sobre una encuesta realizada por la revista Getränke Markt, en relación a cuáles son las reacciones por parte del sector del comercio:

<i>¿Cómo reacciona Usted a la nueva regulación?</i>	
<i>“Voy a vender envases de un solo uso sujetos al sistema DPG”</i>	20
<i>“Voy a ofrecer envases de un solo uso sujetos al sistema DPG en la misma medida que hasta ahora”</i>	15
<i>“Voy a ofrecer mayor cantidad de productos en envases de un solo uso sujetos al sistema DPG”</i>	28
<i>“Voy a concentrarme más en vender productos en envases retornables”</i>	72

<i>¿Qué consecuencias va a tener el nuevo sistema de depósito en el mercado y en su negocio?</i>		
<i>Los clientes van a demandar más envases DPG</i>	Sí (26)	No (74)
<i>Los envases DPG van a ser más baratos que los retornables</i>	Sí (70)	No (30)
<i>La parte de envases DPG en Discounters va a aumentar</i>	Sí (86)	No (14)
<i>Va a suponer un aumento de clientes en la devolución de envases</i>	Sí (29)	No (71)
<i>Puedo dar prueba de mi competencia de servicios</i>	Sí (62)	No (38)

Fuente: A.C. Nielsen GMBH

Elaboración: Ofcomes Düsseldorf/ Dpto. Vinos

A continuación se ofrecen también datos sobre la evolución de los diferentes envases:

Evolución de los envases de un solo uso y de más de un uso

a) Variación de ventas en el comercio minorista y mayorista:

	2004	2005
Bebidas sin alcohol	-1,1%	0,9%
Bebidas sin alcohol en envases de un solo uso	3,0%	13,5%
Bebidas sin alcohol en envases retornables	-3,4%	-6,7%

Fuente: A.C. Nielsen GMBH

Elaboración: Ofcomes Düsseldorf/ Dpto. Vinos

EL SISTEMA DE DEPÓSITO DE ENVASES DE UN SOLO USO EN ALEMANIA

b) Variación de ventas en el comercio minorista sin considerar los Discounters:

	2004	2005
Bebidas sin alcohol	-7,4%	-4,9%
Bebidas sin alcohol en envases de un solo uso	-19%	-5,1%
Bebidas sin alcohol en envases retornables	-5,2%	-6,5%

Fuente: A.C. Nielsen GMBH

Elaboración: Ofcomes Düsseldorf/ Dpto. Vinos

Evolución de los diferentes tipos de envases en el comercio minorista y mayorista

	Ventas en 2004 (millones de litros)	ventas en 2005 (millones de litros)	Variación	Porcentaje en 2004	Porcentaje en 2005
Total de bebidas sin alcohol	13.536	13.653	0,9%	100,0%	100,0%
Botellas PET retornables	4.277	4.332	1,3%	31,6%	31,7%
Botellas de cristal retornables	4.194	3.574	-14,8%	31,0%	26,3%
Botellas PET de un solo uso	2.885	3.722	29,0%	21,3%	27,3%
Cartones de un solo uso	1.951	1.833	-6,1%	14,4%	13,4%
Botellas de cristal de un solo uso	112	41	-62,9%	0,8%	0,3%

Fuente: A.C. Nielsen GMBH

Elaboración: Ofcomes Düsseldorf/ Dpto. Vinos

VIII. ANEXOS

1. EMPRESAS

DPG Deutsche Pfandsystem GMBH

Deutsche Pfandsystem GmbH
Luisenstraße 46
10117 Berlin

Email: info@dpg-pfandsystem.de
Web: www.dpg-pfandsystem.de

2. OFERENTES DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS DE RECOLECCIÓN DE ENVASES

www.gos-geldwechsler.de

www.mrv.de

www.sielaff.de

www.tectron.de

www.tomra.de

www.trautwein-sb.de

www.wincor-nixdorf.com

3. PRESTADORES DE SERVICIOS

Dispex

La cooperación del comercio mayorista especializado en bebidas Dispex ofrece para otros comerciantes minoristas y mayoristas, así como al sector de la gastronomía un servicio completo de prestaciones en el sistema DPG y de tipo logístico. Dispex efectúa la eliminación de desechos junto con la entidad Vfw AG.

Dispex GmbH & Co KG
Gerente: Yvonne Geins, Bernd Hillebrand

Gewerbering 10
84576 Teising
Alemania

Tel.: + 49 (0)8 633 / 50 6-240

Fax: + 49 (0)8 633 / 50 6-100

E-Mail: info@dispex.de

Web: www.dispex.de

ICEX

Vfw AG.

El portafolio prestador de servicios Vfw AG ofrece un paquete de prestaciones tales como recolección, funcionamiento de los centros de recuento y máquinas automáticas de devolución de envases, logística, compensación del dinero devuelto por los envases y certificación de los flujos de envases devueltos.

Vfw AG
Max-Planck-Str. 42
D-50858 Köln Alemania
Tel.: + 49(0)2234-95870
Fax: + 49(0)2234-9587500
E-Mail: info@vfw-ag.de

Web: www.vfw-ag.de

Duales System Deutschland

Esta entidad ofrece servicios relativos a la compensación del dinero por los envases, logística, aprovechamiento de materiales y otros en relación con el proceso de eliminación de desechos.

Der Grüne Punkt – Duales System Deutschland GmbH

Frankfurter Straße 720-726

51145 Köln-Porz-Eil Alemania

Tel.: +49 (0) 22 03/9 37-0

Fax: +49 (0) 22 03/9 37-1 90

Email: info@gruener-punkt.de

Web: <http://www.gruener-punkt.de>

Interseroh

Esta entidad organiza la recolección y el recuento de botellas y latas para los vendedores y la industria gastronómica, y compensa las exigencias con otros participantes en el sistema. Los doce centros de recuento de Intercero se encuentran por toda Alemania y en concreto en las regiones de Hamburg, Berlín, Niedersachsen, Sachsen, zona del Ruhr, Rheinland, Región del Rhein-Main, Franconia, München y Stuttgart.

INTERSEROH

Stollwerckstraße 9a

51149 Köln Alemania

Tel.: +49 (0) 22 03/91 47-0

Fax: +49 (0) 22 03/91 47-1394

E-Mail:

info@interseroh.de

presse@interseroh.de

aktie@interseroh.de

Web: www.interseroh.de

C Clearing

La Joint Venture de CCR Logistics System y Rexam Clearing ofrece al comercio un servicio completo de prestaciones. Además C Clearing efectúa las facturas, mientras que CCR Logistics System AG se hace cargo de la eliminación de desechos.

C Clearing GmbH
Karl-Hammerschmidt-Str. 36
85609 Dornach Alemania

Tel.: +49 (0) 89 49049 100
Fax: +49 (0) 89 49049 33 100
Email info@cclearing.de
Web: www.cclearing.de

Landbell

Esta entidad ofrece un servicio completo de recolección, eliminación de desechos y aprovechamiento de latas y botellas, así como de compensación de los flujos de dinero de los envases del sistema DPG.

Landbell AG
Rheinstraße 4 L
D-55116 Mainz

Tel.: +49 (0) 6131 23 56 520
Fax: +49 (0) 6131 23 56 52 10
Email: info@landbell.de
Web: www.landbell.de

Intercycle

Esta nueva empresa se hace cargo de la compensación del dinero pagado por los envases sujetos al sistema DPG.

Intercycle GMBH
Walporzheimer Str. 125
53474 Bad Neuenahr-Ahrweiler
Alemania

Tel.: +49 (0)2641 90507 0
Fax: +49 (0) 2641 90507 550
Email: info@intercycle.de

Web: www.intercycle.de